



MUNICIPIO
CIUDAD DE
LA COSTA



Gobierno de Canelones

Ciudad de la Costa, 19 de mayo de 2022

GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA COSTA

RESOLUCIÓN No. 197/2022 ACTA N° 12/2022

VISTO: El oficio N° 14/22 de la Corte Electoral, de uso de los Centros de Barrio para la instalación de sus Mesas Móviles.

RESULTANDO: Que se solicita que los mismos permanezcan abiertos desde las 08:00 hs a 18:00 hs aproximadamente.

CONSIDERANDO: Que habiéndose tratado en la Sesión Ordinaria N° 12 del 19 de mayo de 2022. Se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

**EL GOBIERNO MUNICIPAL DE CIUDAD DE LA
COSTA:**

RESUELVE:

- 1. AUTORIZAR EL USO DEL CENTRO DE BARRIO DE PINAR NORTE Y COLINAS DE SOLYMAR, PARA LA INSTALACIÓN DE MESAS MÓVILES DE LA CORTE ELECTORAL, LOS DÍAS SÁBADO 13 Y DOMINGO 14 DE AGOSTO; Y LOS DÍAS SÁBADO 29 Y DOMINGO 30 DE OCTUBRE RESPECTIVAMENTE, DESDE LAS 08:00 A 18:00 HS, SIENDO EL HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO DE 9:00 A 12:00 Y DE 13:00 A 17:00 HS.**
- 2. POR LA SECRETARÍA DEL MUNICIPIO INCORPÓRESE AL REGISTRO DE RESOLUCIONES, NOTIFÍQUESE.**
- 3. COMUNÍQUESE A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO LOCAL Y PARTICIPACIÓN, Y DEMÁS OFICINAS QUE CORRESPONDAN, CUMPLIDO ARCHÍVESE.-**


Baldemar Taroco
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Sonia Misirlian
ALCALDESA
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA


Sebastián Rodríguez
CONCEJAL
MUNICIPIO CIUDAD DE LA COSTA